

FICHA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO

ASISA Salud Plus.

1. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

- Seguro de asistencia sanitaria de cuadro médico con cobertura completa (hospitalaria y extrahospitalaria).
- Cobertura nacional. En el extranjero, el asegurado dispone de una cobertura de asistencia en viaje durante 90 días.
- Modalidad de contratación:
 - ASISA Salud Plus: sin copagos.

1.1. COBERTURAS

- Servicio de urgencias.
- Medicina primaria:
 - Medicina general y familiar.
 - Pediatría.
 - Enfermería.
- Medicina especializada.
- Medios de diagnóstico.
- Técnicas especiales de tratamiento.
- Otros servicios:
 - Podología.
 - Psicoterapia.
 - Planificación familiar.
 - Preparación al parto.
 - Estomatología y odontología.
 - Segunda opinión.
 - Medicina preventiva.
 - Doctor virtual.
- Hospitalización:
 - Hospital de día.
 - Por maternidad.
 - Pediátrica, incluida la atención al recién nacido.
 - Por motivo quirúrgico.
 - Por motivo médico.
 - Psiquiátrica.
 - En unidades especializadas (UCI, UVI, etc.).
- Cirugía ambulatoria.
- Traslado de enfermos (ambulancia).
- Prótesis e implantes.
- Trasplantes.

- Accidentes laborales y del seguro obligatorio de vehículos a motor.
- Asistencia en viaje.

Adicionalmente, existe la posibilidad de contratar tres garantías opcionales:

- Accidentes:
 - Edad mínima de contratación 14 años.
 - Edad máxima de contratación 65 años.
 - Capitales asegurados:
 - 6.000 €

El detalle de las coberturas se encuentra en las condiciones generales y particulares del producto.

2. MERCADO DESTINATARIO

- Particulares y colectivos.
- Personas que buscan un seguro de cobertura completa (hospitalaria y extrahospitalaria) para tener acceso a todas las coberturas de un seguro privado de salud.
- Este producto no está dirigido a personas que busquen un seguro de cobertura ambulatoria (sin hospitalización) o de reembolso.
- Edad máxima de contratación: 67 años.
- Sin edad límite de permanencia.

3. ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN

Este producto se comercializa a través de los siguientes distribuidores:

- Entidad aseguradora.

4. DOCUMENTACIÓN

Las características de este producto se detallan en los siguientes documentos:

- Precontractual: Documento de Información de Producto (DIP), Nota Informativa del Producto, Nota Informativa de la Compañía o del Distribuidor, Solicitud de Seguro y Cuestionario de Salud.
- Contractual: Condiciones Generales y Condiciones Particulares.

5. CONFLICTOS DE INTERÉS

La compañía dispone de una Política de Conflictos de Interés para evitar que estos se produzcan durante el diseño y la comercialización de cualquier seguro. En concreto, se establecen pautas específicas de aplicación en la gestión de conflictos de interés:

- En el diseño y lanzamiento de productos y servicios.
- En la distribución de seguros.

6. PROCESO DE APROBACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PRODUCTO

La compañía dispone de un procedimiento establecido en la Política de Control y Gobernanza de Productos para la aprobación y lanzamiento de todos los productos que se lanzan al mercado. En este procedimiento se deben analizar y validar aspectos como:

- Descripción del producto y coberturas.
- Público objetivo.
- Canales de distribución.
- Análisis de la tarifa.
- Pruebas previas al lanzamiento.

7. SEGUIMIENTO

La compañía dispone de controles periódicos para analizar:

- Cualquier hecho que pudiera afectar sustancialmente a las principales características del producto, así como a la cobertura de riesgos o las garantías de los mismos.
- Si los productos de seguro siguen siendo coherentes con las necesidades, las características y los objetivos del mercado destinatario definido.
- Si se distribuyen en el mercado destinatario o llegan a manos de clientes ajenos a este.

En caso de que se constate alguna circunstancia que pueda afectar de forma negativa al cliente que lo haya adquirido, se adoptarán las medidas adecuadas para paliar la situación y evitar que el hecho perjudicial se repita. Además, se informará a los distribuidores de seguros y los clientes afectados sobre las medidas correctoras adoptadas.

La compañía realiza estos controles de forma anual.